

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

MINUTA DE COMUNICACION

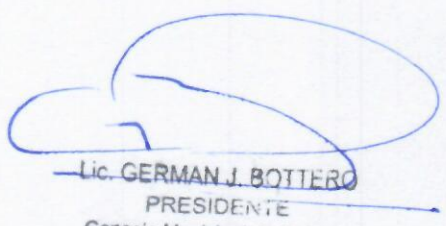
Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que, a través de las áreas, que corresponda proceda a:

- ✓ La colocación de columnas de alumbrado público sobre Av.500 Millas Argentinas (lado Este) entre las arterias Mensajero Donna y Comisario Kaiser.
  - ✓ Reubicar más próximo al cordón de la calle las columnas de alumbrado público que se encuentran en las arterias:
    - a) E. Poggi (Lado Oeste) desde la Plaza del Soldado hasta la calle Mensajero Donna.
    - b) B. Iturraspe (Lado Oeste) entre las calles Eloy Gaitán y Mensajero Donna.
    - c) S. de Iriondo (Lado Este) entre las calles Mensajero Donna y Eloy Gaitán.
    - d) Hna. Fortunata, entre las calles Mensajero Donna y Comisario Kaiser.
    - e) Comosario Kaiser entre las calles E. Poggi y 500 Millas Argentinas.
- (Exp. C.M. N° 09459-1)

Dada en la Sala de Sesiones del  
**CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veinte. \_\_\_\_\_



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela